

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
 PROYECTO HIDROELÉCTRICO ROSITAS**

**DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES, CDCPP - ENDE -2015 - 137
 Modalidad EPC - LLAVE EN MANO**

**INGENIERÍA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA
 EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ROSITAS -Tercera Invitación**

ENMIENDA N° 1

La Empresa Nacional de Electricidad ENDE, en conformidad a lo dispuesto en la Parte I, Sección I. Generalidades, numeral 5.4, del Documento Base de Contratación CDCPP – ENDE - 2015 – 137 (Tercera Invitación), determina modificar lo siguiente:

Modificación 1. Parte I. Numeral 19.2.4

DONDE DICE:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL SUPERINTENDENTE Y PERSONAL CLAVE							
N°	CARGO	CARGO SIMILAR	FORMACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA EN OBRAS SIMILARES		PUNTAJE ADICIONAL EXPERIENCIA ADICIONAL OBRAS SIMILARES	PUNTAJE MÁXIMO
				Años	Puntos		
1	Un (1) Superintendente del PROYECTO	Gerente de Proyecto en Obras y/o Supervisor de Obra en construcción de grandes presas y centrales hidroeléctricas.	Ingeniero Civil o Ingeniero Eléctrico, o Mecánico, o Electromecánico	12	6	Se asignarán 1 punto adicionales al mínimo por cada año adicional de experiencia certificada, hasta un máximo de 2 puntos.	8
2	Un (1) Ingeniero Jefe de Obras Subterráneas	Director, Supervisor o Ingeniero Especialista en construcción de obras subterráneas.	Ingeniero civil o Ingeniero de Minas	10	4	Se asignarán 1 punto adicionales al mínimo por cada año adicional de experiencia certificada, hasta un máximo de hasta un máximo de 2 puntos.	6
3	Un (1) Ingeniero especialista en grandes presas	Diseño y supervisión de construcción de grandes presas, de relleno de tierra o enrocado.	Ingeniero Civil	10	4	Se asignarán 1 punto adicionales al mínimo por cada año de experiencia certificada, hasta un máximo de hasta un máximo de 2 puntos.	6
TOTAL PUNTAJE							20

DEBE DECIR:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL SUPERINTENDENTE Y PERSONAL CLAVE							
N°	CARGO	CARGO SIMILAR	FORMACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA EN OBRAS SIMILARES		PUNTAJE ADICIONAL EXPERIENCIA ADICIONAL OBRAS SIMILARES	PUNTAJE MÁXIMO
				Años	Puntos		
1	Un (1) Superintendente del PROYECTO	Gerente de Proyecto en Obras y/o Supervisor de Obra en construcción de grandes presas y centrales hidroeléctricas.	Ingeniero Civil o Ingeniero Eléctrico, o Mecánico, o Electromecánico	12	6	Se asignará 1 punto adicional al mínimo por cada año adicional de experiencia certificada, hasta un máximo de 2 puntos.	8
2	Un (1) Ingeniero Jefe de Obras Subterráneas	Director, Supervisor y/o Ingeniero Especialista en construcción de obras subterráneas.	Ingeniero civil o Ingeniero de Minas	10	4	Se asignará 1 punto adicional al mínimo por cada año adicional de experiencia certificada, hasta un máximo de 2 puntos.	6
3	Un (1) Ingeniero especialista en grandes presas	Diseño, supervisión y/o construcción de grandes presas, de relleno de tierra o enrocado.	Ingeniero Civil	10	4	Se asignará 1 punto adicional al mínimo por cada año adicional de experiencia certificada, hasta un máximo de 2 puntos.	6
TOTAL PUNTAJE							20

Modificación 2. Parte I. Numeral 19.3 inciso i)

DONDE DICE:

i) Situación Financiera

Estados financieros auditados de los últimos cuatro (4) años (gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015) de la empresa proponente o de la asociación proponente según corresponda.

- Volumen anual promedio de facturación superior a US\$ 100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Índice de Endeudamiento Total menor o igual a 3 (Pasivo Total/Patrimonio Neto) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Razón de Deuda menor o igual a 0,85 (Pasivo Total/Activo Total) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- ROE entre 5%-20% (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Razón Circulante mayor o igual a 1 (Activo Corriente/Pasivo Corriente) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.


DEBE DECIR:

i) Situación Financiera

Estados financieros auditados de los últimos cuatro (4) años (gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015) de la empresa proponente o de la asociación proponente según corresponda. **Si no existiesen los informes financieros auditados de la gestión 2015 hasta la fecha de presentación de propuestas, el proponente deberá presentar una certificación de la institución pertinente que lo demuestre.**

- Volumen anual promedio de facturación superior a US\$ 100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Índice de Endeudamiento Total menor o igual a 3 (Pasivo Total/Patrimonio Neto) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Razón de Deuda menor o igual a 0,85 (Pasivo Total/Activo Total) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- ROE entre 5%-20% (Utilidad Neta/Patrimonio Neto) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Razón Circulante mayor o igual a 1 (Activo Corriente/Pasivo Corriente) en las gestiones 2012, 2013, 2014 y 2015.

18 de julio de 2016


Lic. Javier Rolando Pardo Iriarte
**Responsable del Proceso
de Contratación Directa – RPCD**